



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0423/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1252/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de marzo de 2020

EJIDO MOXOLAHUAC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4311/11 de fecha 02 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 634.163 Metros cúbicos	70	1951	2020	22636309	22636378
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.278 Metros cúbicos	5	2021	2025	22636379	22636383
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 126.833 Metros cúbicos	18	2026	2043	22636384	22636401
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 344.676 Metros cúbicos	38	2044	2081	22636402	22636439
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.978 Metros cúbicos	3	2082	2084	22636440	22636442
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 68.935 Metros cúbicos	10	2085	2094	22636443	22636452
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 223.084 Metros cúbicos	32	2095	2126	22636453	22636484
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 278.855 Metros cúbicos	40	2127	2166	22636485	22636524
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.031 Metros cúbicos	1	2167	2167	22636525	22636525
EJIDO MOXOLAHUAC (POLIGONO 3/3), Tlahuapan,	3	2168	2170	22636526	22636528





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0423/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1252/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de marzo de 2020

P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 7.539					
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0292 AN. 9/10 EXP. 126/11 P

L. MCCP/LSC/ych

